

Empleo: Kinesióloga(o) Unidad Prevención Cardiovascular y Rehabilitación Cardíaca 22 hrs.

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Kinesióloga(o) Unidad Prevención Cardiovascular y Rehabilitación Cardíaca

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

541.531

Condiciones

Renta bruta: 541.531 + bonos trimestrales de Modernización
Jornada laboral: 22 horas

Objetivo del cargo

Brindar atención kinesiológica profesional y de calidad en rehabilitación cardíaca a los usuarios del Hospital Dipreca, que sean derivados por médicos y especialistas del Hospital, en especial aquellos derivados de la Unidad de Prevención y Rehabilitación Cardíaca, contribuyendo a su rehabilitación física, reinserción laboral y/o mejorando su calidad de vida. Algunas de las funciones:

- a) Entregar prestación kinésica, en el área de rehabilitación cardíaca a pacientes: con alto riesgo cardiovascular, operados de By pass aorto coronario, post infarto miocárdico, portadores de insuficiencia cardíaca y/o trasplantados, realizando los registros correspondientes en ficha clínica.
- b) Apoyar en la educación de los pacientes anteriormente descritos, con énfasis en el control de factores de riesgo y estilo de vida saludable, en conjunto y de manera integral con el equipo médico y de enfermería.
- c) Mejorar la capacidad física integral del individuo en resistencia en marcha, flexibilidad, tolerancia al ejercicio, etc., logrando una adecuada respuesta cronotrópica y presora ante el ejercicio regular y sus actividades de la vida diaria.
- d) Estimular al paciente a seguir un programa de ejercicio en domicilio o en gimnasio.
- e) Participar en reuniones clínicas y actividades de docencia e investigación realizadas en la Unidad.
- f) Realizar charlas educativas a los usuarios del Hospital, en relación a actividad física.
- g) Realizar las tareas relacionadas con su cargo, que le son encomendadas por su jefatura, priorizando en relación a las directrices establecidas.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Kinesiólogo(a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Especialización y/o Capacitación

Formación o cursos de post grado en rehabilitación cardíaca de al menos 1 año en Chile o el extranjero. Deseable pasantía en el extranjero en rehabilitación cardiovascular. Deseable Postítulo inherente a su ámbito de desempeño.

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia de al menos 1 año, en pacientes adultos en el ámbito de la Kinesiología Cardiovascular y Rehabilitación Cardíaca.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Crterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) **Análisis curricular**
- b) **Evaluación y/o Entrevista técnica**
- c) **Evaluación Psicolaboral**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

¿Cuenta con experiencia profesional en pacientes adultos en el ámbito de la Kinesiología Cardiovascular y Rehabilitación Cardíaca.? Indique SI-NO y años de experiencia

Pregunta N° 2

¿Posee formación de post grado en rehabilitación cardíaca ? Indique SI-NO Adjuntar certificado

Pregunta Nº 3

¿Cuenta con pasantías en el extranjero en rehabilitación cardiovascular.? Indique SI-NO

Pregunta Nº 4

Indique formación académica y año de titulación

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	04/10/2018-12/10/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15/10/2018-26/10/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	29/10/2018-05/11/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **12/10/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc).

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

